

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

22328 ORDEN de 28 de septiembre de 1987 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Departamento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3).

Este Ministerio ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios, los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Orden.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la

publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid). En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Asimismo, y a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los aspirantes que no presten servicio en este Departamento deberán adjuntar a su instancia copia, debidamente compulsada, de la resolución o acuerdo de conocimiento de grado personal, o, en su defecto, certificación expedida por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, en la que se acredite el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 28 de septiembre de 1987. P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Subsecretario, Emilio Pérez Touriño.

Ilma. Sra. Secretaria general de Comunicaciones.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Localidad	Grupo	Complemento específico	Méritos
SECRETARÍA GENERAL DE COMUNICACIONES						
<i>Subdirección General de Infraestructura</i>						
Subdirector general	1	30	Madrid	A	2.118.600	-
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS						
<i>Subdirección General de Explotación</i>						
Subdirector general	1	30	Madrid	A	2.118.600	-
<i>Subdirección General de Recursos Humanos</i>						
Subdirector general	1	30	Madrid	A	2.118.600	-
<i>Subdirección General de Administración Económica</i>						
Subdirector general	1	30	Madrid	A	2.118.600	-
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS						
<i>Secretario General</i>						
Director de Programa	1	26	Madrid	A o B	679.860	Experiencia y conocimientos de análisis y gestión de estadística.
<i>Subdirección General de Recursos Humanos</i>						
Jefe de Sección tipo B	1	24	Madrid	A o B	221.412	Experiencia en gestión de oficinas de información y Servicios de Publicaciones.

22329 ORDEN de 28 de septiembre de 1987 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Departamento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3).

Este Ministerio ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios, los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Orden.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid). En las

solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Asimismo y a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los aspirantes que no presten servicio en este Departamento deberán adjuntar a su instancia copia, debidamente compulsada, de la resolución o acuerdo de reconocimiento de grado personal o, en su defecto, certificación expedida por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, en la que se acredite el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 28 de septiembre de 1987.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

PUESTO DE TRABAJO	Nº	Nivel	Localidad	Grupo	Complemento Específico	Méritos
<u>MINISTERIO. SUBSECRETARIA Y SERVICIOS GENERALES.-</u>						
INSPECCION GENERAL:						
-Inspector de Servicios.....	1	29	Madrid	A	1.090.908,-	-
OFICIALIA MAYOR						
-Jefe de Sección Escala A.....	1	24	Madrid	A ó B	-	Titulación de Ingeniero Industrial.
LUGO						
-Secretario Dirección Prov.Categ.C.....	1	20	Lugo	B ó C	-	-
<u>SECRETARIA GENERAL TECNICA</u>						
VICESECRETARIA GENERAL TECNICA:						
-Jefe de Servicio.....	1	26	Madrid	A	751.032,-	Licenciatura en Derecho
<u>DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL</u>						
ESCUELAS DE VUELO SIN MOTOR:						
-Jefe de Escuela.....	1	20	Ocaña (Toledo)	A ó B	468.048,-	Experiencia en el área de Aviación General. Preferentemente titulación de Piloto de Vuelo, Piloto Comercial o Piloto Comercial de 1ª clase.
-Jefe de Escuela.....	1	20	Somosierra (Madrid)	A ó B	468.048,-	Idem.
<u>ORGANISMO AUTONOMO "AEROPUERTOS NACIONALES".</u>						
DIRECCION GENERAL:						
-Jefe de Servicio (Técnico).....	1	26	Madrid	A ó B	769.956,-	Conocimiento de Aeropuertos y de Aviación Civil.
SUBDIRECCION GENERAL TECNICA:						
-Jefe de Sección Escala A (Técnico).....	1	24	Madrid	A ó B	383.532,-	Experiencia en temas técnicos de Aeropuertos.
AEROPUERTO DE ALICANTE						
-Director de Aeropuerto de Segunda Categ	1	26	Alicante	A ó B	871.992,-	Experiencia en Aeropuertos y Aviación Civil.
AEROPUERTO DE MADRID/BAJAJAS						
-Jefe de Servicio.....	1	26	Madrid	A ó B	871.992,-	Experiencia en explotación aeroportuaria y en Aviación Civil.
BASE AEREA DE REUS						
-Delegado del Ministerio TTC en la Base Aérea.....	1	22	Reus	A ó B	468.048,-	Experiencia Aeroportuaria en Aviación Civil.
BASE AEREA DE BADAJOZ:						
-Delegado del Ministerio TTC en la Base Aérea.....	1	22	Badajoz	A ó B	468.048,-	Experiencia Aeroportuaria en Aviación Civil.

PUESTO DE TRABAJO	Nº	Nivel	Localidad	Grupo	Complemento Específico	Méritos
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA OFICINA NACIONAL ESPAÑOLA DE TURISMO - Jefe/a de Sección de Cooperación Cultural	1		Madrid	A	988	Conocimiento del mercado francés, experiencia en administración turística y dominio del idioma francés. SUBSECCIÓN: La permanencia en este puesto de trabajo no podrá ser inferior a dos años ni superior a cinco. No obstante lo anterior, y mediante propuesta debidamente razonada de la Secretaría General de Turismo, podrá acordarse el cese antes de haber transcurrido el período de dos años o prorrogarse el nombramiento si, cumplidos los cinco años, cuando existan causas que así lo justifiquen.

MINISTERIO DE CULTURA

22330 *ORDEN de 25 de septiembre de 1987 por la que se convoca cobertura de diversas plazas de libre designación en los Servicios Centrales y Periféricos de este Ministerio.*

Existiendo vacantes en el Ministerio de Cultura y siendo necesaria la provisión de las mismas, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Convocar su provisión, por libre designación, las referidas vacantes, señalándose que podrán acceder a las mismas los funcionarios que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Segundo.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al

ilustrísimo señor Subsecretario de Cultura, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en el Registro General de este Ministerio (plaza del Rey, número 1, de esta capital).

Tercero.—A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel de puesto de trabajo que estuviera desempeñando al día 31 de diciembre de 1986.

Cuarto.—A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae, en el que hará constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Madrid, 25 de septiembre de 1987.—P. D. (Orden de 12 de junio de 1985), el Subsecretario, Ignacio Quintana Pedros.

Hlmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO I

Puesto de trabajo	Nivel	C.E.	Grupo	Méritos
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA				
Subdirector/a general de Documentación y Publicaciones	30	988	A	-
<i>Vicesecretaría General Técnica</i>				
Consejero/a técnico	28	963	A	Licenciado en Derecho.
DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y ARCHIVOS				
<i>Dirección de los Archivos Estatales</i>				
Jefe/a de Sección	24	228	A	Experiencia en Archivística, conocimientos en Informática, Inglés y francés.